BERNABE GONZALEZ SALAZAR



NUTRICIONISTA – DIETISTA
Universidad de Antioquia
Teléfono: 091- 904 21 24
Celular: 313 407 30 13
bernyjos@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

PERFIL PROFESIONAL

NUTRICIONISTA- DIETISTA *Egresado de la universidad de Antioquia con amplia experiencia en la planificación, organización, dirección control y evaluación de servicios de alimentación a nivel institucional e industrial y en la atención directa y especializada a la Población con discapacidad cognitiva y mental psicosocial.*

Nutricionista integrante de equipos de apoyo a la supervisión técnica de los contratos de aportes suscritos por el ***ICBF del proyecto 140****, en la modalidad atención en medio institucional* ***a población con discapacidad****.*
Como profesional, soy una Persona proactiva con alto nivel de compromiso y responsabilidad y cuento con amplia experiencia en la supervisión e interventoría de servicios de alimentación estudiantiles como industriales, en sectores públicos y/o privados.

EXPERIENCIA LABORAL

- ***CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA (UT ALMA VIVA)– Sibaté - Cundinamarca***

Julio 7 /2021 – septiembre 30 /2022
Nutricionista en el ***Centro Masculino Especial La colonia*** *(centro de protección de la beneficencia de Cundinamarca para población con discapacidad cognitiva y mental psicosocial).*

1. implementación del proceso de cuidado nutricional, a través de la valoración del estado nutricional, la identificación de las necesidades nutricionales de las personas atendidas, el establecimiento de objetivos del cuidado, la planificación de la asistencia nutricional, la implementación de las estrategias para su cumplimiento y la evaluación del proceso.

2. garante del cumplimiento del componente nutricional y sanitario en el Centro de Protección.

❖ ***HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL – Sibaté - Cundinamarca***

Diciembre /2013 – mayo /2021

Nutricionista en el ***Centro Masculino Especial La colonia*** *(centro de protección de la beneficencia de Cundinamarca para población con discapacidad cognitiva y mental psicosocial).*

Funciones:

1. implementación del proceso de cuidado nutricional, a través de la valoración del estado nutricional, la identificación de las necesidades nutricionales de las personas atendidas, el establecimiento de objetivos del cuidado, la planificación de la asistencia nutricional, la implementación de las estrategias para su cumplimiento y la evaluación del proceso.
2. garante del cumplimiento del componente nutricional y sanitario en el Centro de Protección.
3. administración del servicio de alimentación del centro.

Actividades:

1. Propender por la normalización del estado nutricional de la población mediante las siguientes acciones:
   - Valoración Nutricional de Ingreso, Seguimiento y Egreso.
   - Determinación del estado nutricional.
   - Elaboración del correspondiente plan alimentario individual.
   - Seguimiento al plan nutricional y el estado nutricional a través de evolución trimestral o según necesidad.
   - Evaluación de comportamiento alimentario, a través de la supervisión y seguimiento de las personas durante los momentos de alimentación.
2. Vigilar el estado nutricional y brindar a las familias responsables las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento del estado nutricional.
3. Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las personas.
4. Realizar seguimiento y registro bimestral al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada uno de las personas, en los formatos establecidos.
5. Diligenciar el Anexo de vigilancia del Estado nutricional, donde se condensan los datos de la valoración antropométrica y diagnostico nutricional.
6. Realizar las adecuaciones a las minutas, para las personas adultas que por sus condiciones médicas y nutricionales así lo requieran.
7. Participar en los Estudios de Caso y realizar el seguimiento de los casos en conjunto con el equipo profesional.
8. Proporcionar una alimentación balanceada a los usuarios, mediante las siguientes acciones:
   - Planeación de minutas con su respectivo cumplimiento y seguimiento periódico.
   - Elaboración, divulgación, publicación, estricto cumplimiento y seguimiento de dietas terapéuticas.
   - Supervisión del funcionamiento del servicio de alimentos y de la capacitación y actualización del talento humano de cocina y comedor.
   - Seguimiento y supervisión de los procesos de compra, pedido, existencia, almacenamiento, manipulación y preparación de alimentos, según lo establecido en el presente anexo.

- ***HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION – Sibaté – Cundinamarca***

Febrero /14 – noviembre 30 /14
Nutricionista de medio tiempo – área asistencial; en el ***centro femenino especial José Joaquín Vargas*** *(centro de protección de la beneficencia de Cundinamarca para población con discapacidad cognitiva y mental psicosocial).*

funciones: implementación del proceso de cuidado nutricional, a través de la valoración del estado nutricional, la identificación de las necesidades nutricionales de las personas atendidas, el establecimiento de objetivos del cuidado, la planificación de la asistencia nutricional, la implementación de las estrategias para su cumplimiento y la evaluación del proceso.

Actividades:

1. Diseñar e implementar el Manual institucional de dietas terapéuticas.
2. Derivar las dietas terapéuticas necesarias para garantizar el óptimo suministro alimentario según las diferentes patologías y estados nutricionales presentados por las personas mayores atendidas, determinando claramente el correspondiente plan alimentario individual. El seguimiento determinará los cambios a que haya lugar en el tiempo.
3. supervisión periódica al suministro de la alimentación a las adultas para garantizar el mejoramiento y/o mantenimiento del adecuado estado nutricional.
4. Realizar valoración de ingreso y valoración trimestral de las personas mayores, a través de la toma de datos antropométricos, garantizando la evolución y seguimiento de cada caso.
5. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores según periodicidad establecida.
6. Realizar la evolución en las respectivas historias clínicas consignando la información concerniente a antropometría, al seguimiento del régimen alimentario y a la evolución nutricional, con la misma frecuencia de tiempo establecida para la toma de datos.
7. Desarrollar talleres de orientación y capacitación mensuales dirigidos a personas mayores, equipo interdisciplinario, personal de servicios generales, operarios de cocina.
8. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en la construcción, implementación y seguimiento del PAI y del PAIIN.
9. Participar en los estudios de caso con el equipo interdisciplinario de la institución, conceptuando y aportando desde su disciplina al plan de intervención, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad en la misma.
10. Participar en talleres con familias y/o referentes sociales.

- **LA HUERTA DE ORIENTE LTDA - HOSPITAL LA VICTORIA – BOGOTA D.C.**
  Febrero 1/2013 – Julio 31 /2013

Nutricionista del servicio de alimentación del hospital LA VICTORIA, responsable de la producción y distribución de las dietas Terapéuticas. Administración del personal, costos, administración de la operación, control y aseguramiento de la calidad. Conocimientos de ISO 9001, BPM y decreto 3075

- **LA HUERTA DE ORIENTE LTDA - HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ - LA MESA-Cundinamarca.**
  Octubre 1/2012 – enero 31 /2013

Nutricionista del servicio de alimentación del hospital Pedro León Álvarez Díaz, responsable de la producción y distribución de las dietas Terapéuticas. Administración del personal, costos,

administración de la operación, control y aseguramiento de la calidad. Conocimientos de ISO 9001, BPM y decreto 3075

- **SERVIHOTELES SA- HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ**
  LA MESA- Cundinamarca.
  Marzo 12/2012 – septiembre 30/2012

Administrador del punto operativo municipio de La Mesa; hospital Pedro León Álvarez Díaz, en área de alimentos y área de aseo. Nutricionista encargado del servicio de alimentos en cuanto a la producción y distribución de las dietas Terapéuticas y la atención de pacientes del hospital por consulta externa.

- **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION – Sibaté - Cundinamarca**
  ENERO 2 /12 – FEBRERO 29 /12

Nutricionista en el **centro femenino especial José Joaquín Vargas** (centro de protección de la beneficencia de Cundinamarca para población con **discapacidad cognitiva y mental psicosocial**); reemplazo de vacaciones desarrollando actividades; en el área asistencial y administrativas en el servicio de alimentación, mes de Enero Y elaboración y diseño del manual de procesos, estandarización de minutas, elaboración de listas de mercado y restructuración del servicio Durante el mes de febrero.

- **CONSORCIO PROTECCION SOCIAL-ICBF** sede Nacional
  JULIO 2011 – NOVIEMBRE 2011

Nutricionista integrante del equipo de apoyo a la supervisión técnica de los contratos de aportes suscritos por el **ICBF del proyecto 140**, en la modalidad atención en medio institucional ***a población con discapacidad***. Actividades realizadas: observación, verificación y registro del nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, estipulados en los lineamientos técnicos y en los contratos de aportes; mediante estrategias de seguimiento y asesoría, que permiten mejorar la calidad del servicio y garantizar o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-ICBF** sede Nacional
  ABRIL 2011 – JUNIO 2011
  MARZO 23/10 – DICIEMBRE 31/10

Nutricionista integrante del equipo de apoyo a la supervisión técnica de los contratos de aportes suscritos por el **ICBF del proyecto 140**, en la modalidad atención en medio institucional l***a población con discapacidad***. Actividades realizadas: observación, verificación y registro del nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, estipulados en los lineamientos técnicos y en los contratos de aportes; mediante estrategias de seguimiento y asesoría, que permiten mejorar la calidad del servicio y garantizar o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **GLADYS CERQUERA DE BEDOYA- PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION. NEIVA - HUILA**
  ENERO 1 de 2008 – JUNIO 30 DE 2010

Nutricionista dietista asesor, en diseño de minutas, ciclo de menús, manuales de procesos, buenas prácticas de manufactura, capacitación y orientación a los empleados, de los contratos de servicios de alimentación prestados a la universidad sur colombiana – NEIVA y SENA sede agroindustrial del municipio de Hobo – Huila.

- **Hospital San Rafael– GIRARDOT- DRIVE IN CERRITOS - RESTAURANTE**

  Noviembre 1 de 2009 – noviembre 30 de 2009

Nutricionista dietista del servicio de alimentación de la clínica con las responsabilidades de: **1**. coordinar el área de alimentos. - **2**. manejo de dietas clínicas. - **3.** brindar capacitación en dietoterapia al personal de producción y distribución de alimentos. – **4.** ejercer control y vigilancia de las BPM y de las normas legales vigentes- decreto 3075 de 1997.

- **Clínica Manuel Elkin Patarroyo – ISS. Ibagué**
  - DRIVE IN CERRITOS - RESTAURANTE / Cooperadores CTA

  Noviembre de 2008 – octubre 30 de 2009

Nutricionista dietista del servicio de alimentación de la clínica con las responsabilidades de: **1**. coordinar el área de alimentos. - **2**. manejo de dietas clínicas. - **3.** brindar capacitación en dietoterapia al personal de producción y distribución de alimentos. – **4.** ejercer control y vigilancia de las BPM y de las normas legales vigentes- decreto 3075 de 1997.

- **Clínica Manuel Elkin Patarroyo – ISS. Ibagué**
  - cooperativa asociativa de trabajo- **COOSERVIGENSA CTA**

  Septiembre de 2007 – octubre de 2008

Nutricionista dietista del servicio de alimentación de la clínica con las responsabilidades de: **1**. coordinar el área de alimentos. - **2**. manejo de dietas clínicas. - **3.** brindar capacitación en dietoterapia al personal de producción y distribución de alimentos. – **4.** ejercer control y vigilancia de las BPM y de las normas legales vigentes- decreto 3075 de 1997.

- **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

  Marzo 2007 – diciembre del 2007

Interventoría externa a los restaurantes estudiantiles de la Universidad en cuanto a: **1**. Vigilar el cumplimiento del contrato. **2**. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **3.** Efectuar el seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. **4.** Brindar capacitación al grupo de estudiantes veedores-cooperadores de la universidad

- **O**rganización **I**nternacional para las **M**igraciones. **OIM**.

Abril del 2006 – Agosto del 2007

Nutricionista unidad móvil, **ICBF** REGIONAL HUILA. En la atención directa integral y especializada, a la niñez y familias afectadas por la violencia derivada del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila.

- **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

  Marzo 2006 – diciembre del 2006

Interventoría externa a los restaurantes estudiantiles de la Universidad en cuanto a: **1**. Vigilar el cumplimiento del contrato. **2**. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **3.** Efectuar el seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. **4.** Brindar capacitación al grupo de estudiantes veedores-cooperadores de la universidad.

- ***ICBF REGIONAL HUILA***.

  Mayo del 2005 – Enero del 2006

Nutricionista unidad móvil, en la atención directa integral y especializada, a la niñez y familias afectadas por la violencia derivada del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila

- **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.**

  Marzo 2005 – diciembre del 2005

Interventoría externa a los restaurantes estudiantiles de la Universidad en cuanto a: **1**. Vigilar el cumplimiento del contrato. **2**. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **3.** Efectuar el seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. **4.** Brindar capacitación al grupo de estudiantes veedores-cooperadores de la universidad

- **ICBF REGIONAL HUILA**.

  Abril del 2004 – Marzo del 2005

Nutricionista unidad móvil, en la atención directa integral y especializada, a la niñez y familias afectadas por la violencia derivada del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila.

- **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.**

  Febrero 2004 –Diciembre del 2004

Interventoría externa a los restaurantes estudiantiles de la Universidad en cuanto a: **1**. Vigilar el cumplimiento del contrato. **2**. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **3.** Efectuar el seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. **4.** Brindar capacitación al grupo de estudiantes veedores-cooperadores de la universidad.

- **ICBF REGIONAL HUILA.**

  Agosto 2003 – diciembre de 2003

Nutricionista unidad móvil, en la atención directa integral y especializada, a la niñez y familias afectadas por la violencia derivada del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila.

- **FUNDACIÓN RESURGIR ONG**.

  Abril 2003 – agosto de 2003

Asesoría y montaje de los restaurantes escolares del municipio de Neiva, proyecto de atención nutricional a la población materno-infantil, preescolar, escolar adolescente y desescolarizada en el departamento del Huila. Convenio de apoyo y cooperación entre el departamento, Federación *Nacional de cafeteros – Comité Departamental del Huila y el ICBF.*

- **FUNDACIÓN MANOS DE AMOR ONG**.

  Julio 2002 – diciembre de 2002

Nutricionista del programa prevención de la desnutrición en los niños desescolarizados de la comuna 10 del municipio de Neiva, realizando la valoración nutricional y talleres de capacitación a la comunidad. Programa perteneciente al Gobernación del Huila.

- **ALIMENTACIÓN FAMILIAR BALANCEADA** – **ALFABA LTDA**.

  Enero 1998 – enero de 2003

Nutricionista Dietista **Coordinador** del área técnica, del programa ***restaurantes escolares***, modalidad empresa privada – **I.C.B.F. regional Huila**.

FUNCIONES REALIZADAS

1. Manejo del grupo de supervisores y personal operativo de los 80 restaurantes escolares del departamento del Huila.
2. Elaboración del ciclo de menús y lista de intercambios de alimentos.

3. Planear y ejecutar los programas de capacitación una vez por mes.
4. Supervisar y/o monitorear el funcionamiento de los restaurantes escolares
5. Supervisar el empaque y envió del mercado (grano y verdura).
6. Implementar las sugerencias y recomendaciones de I.C.B.F.
7. Garantizar la calidad de la prestación del servicio de acuerdo a las normas legales establecidas
8. Toma de las medidas antropométricas a una muestra de la población escolar
9. Evaluar semanalmente con el grupo de supervisores el funcionamiento de los restaurantes escolares.

❖ Centro de especialistas diagnóstico y tratamiento **CEDIT.**

Agosto 1997 – diciembre 1997 Atención nutricional a pacientes por consulta externa. B. Kennedy – Bogotá D.C

❖ **ALIMENTAR DE COLOMBIA**.
Diciembre 1996 – julio 1997

Nutricionista Administrador del servicio de alimentación del Hospital ***Psiquiátrico Julio Manrique*** del Municipio de Sibaté - Cundinamarca.

❖ **CENTRO MEDICO LAS LAJAS**.

Julio 1993 – agosto 1996
Atención Nutricional a pacientes por consulta externa.
Barrió Santa Isabel Bogotá.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Universidad de Antioquia. Medellín – Antioquia
  Nutrición y Dietética: título: **Nutricionista – Dietista** febrero 1990

- Universidad INNCA de Colombia – Bogotá
  Ingeniería Mecánica. Dos Semestres. Julio 1980 – junio 1981.

OTROS

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – sede Bogotá.
Estrategias educativas que favorecen la acción del supervisor en los hogares sustitutos. 19 al 21 de agosto y del 23 al 25 de septiembre de 2010.

UNION COOPERATIVA DE CALDAS – CONFECOOP CALDAS
Curso básico de cooperativismo – enero 30 y 31 de 2008.

ICBF. REGIONAL VALLE DEL CAUCA.
Taller Macro regional de unidades móviles para la atención a víctimas de la violencia – AGOSTO 26 AL 29 de 2003

CORPORACIÓN ECOLOGÍA HUMANA – FUNDACIÓN FIN -Neiva
Diplomado Desarrollo Humano "Herramientas para la Vida"
Semestre 01 del 2003

SENA – ACOPI – Neiva – Huila
Aseguramiento de la inocuidad de los alimentos con base en el HACCP
Neiva, - febrero del 2000.

ICBF Neiva – Huila
Seminario taller nutrición comunitaria preparación de alimentos a base de soya y germinados - oct. 29 - 30 de 1999.

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Medellín Antioquia.
Curso sobre preparación del café - Oct. 1986

REFERENCIAS PERSONALES

LEON DARIO FIGUEROA Nutricionista - Dietista
Cel.312 8967518
Medellín - Antioquia

ALFONSO MANRIQUE M. Profesor. Universidad Surcolombiana.
Teléfonos 310 282 33 10
Neiva – Huila

ROSA ELVIRA CADENA R Nutricionista.
Teléfonos 8 73 95 60 – 8 75 42 92
Neiva – Huila

ANA LEONOR CHARRY Nutricionista.
Tel.874 68 37 –Cel.313 813 86 91
Neiva – Huila

MARTHA MONROY Nutricionista. Clínica
Cel.300 562 56 11
Ibagué - Tolima

MARTHA LUCIA MAYORGA Nutricionista Beneficencia de Cundinamarca
Cel.310 772 30 09
Bogotá D.C.

B. Gonzalez S.

BERNABÉ GONZÁLEZ SALAZAR
C. C. 14.225.900 de Ibagué (Tol)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.225.900

GONZALEZ SALAZAR
APELLIDOS

BERNABE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-MAY-1977 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1900100-50134971-M-0014225900-20060118 00180 06018A 02 165010602



REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA

Matricula No. MND 02939

Acta de aprobación N° 82 Fecha: 03/06/2010

GONZALEZ SALAZAR
BERNABE

C.C. 14.225.900

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

04-04-2003

GONZALEZ SALAZAR
BERNABE
CC 14225900

SALUD

NUTRICIONISTA / DIETISTA

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-06-10--6:46:39 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	14225900	BERNABE		GONZALES	SALAZAR	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BERNABE GONZALES SALAZAR identificado(a) con CC 14225900 registra la siguiente información:

2021-06-10--6:46:39 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	1990-06-08	206	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Bernabé González Salazar

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

NUTRICIONISTA - DIETISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA, REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN, EL DIA DEL MES DE FEBRERO DE 1990

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

TITULAR

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 05978

DEPENDENCIA ESCUELA DE NUTRICION Y DIETETICA

PROGRAMA NUTRICION Y DIETETICA

APROBACION DEL PROGRAMA Resol. 002468 de nov. 10/87 del ICFES

FECHA Febrero 28 de 1990

LUGAR Auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública

En la fecha y lugar señalados se reunieron las licenciadas Amparo Galeano Henao, Directora y Blanca Dolly Tejada, Secretaria del Consejo de Escuela, con el propósito de conferir el título de NUTRICIONISTA DIETISTA a BERNABE GONZALEZ SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 14.225.900 de Ibagué (Tol.)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

LIC. AMPARO GALEANO HENAO
Presidente

LIC. BLANCA DOLLY TEJADA
Secretario

Titular

Para luego ser refrendada por

DR. LUIS PEREZ GUTIERREZ
Rector de la Universidad

DR. ALBERTO CEBALLOS VELASQUEZ
Secretario General de la Universidad

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

* * * *

Resolución No. 0206
(8 de junio de 1990)

Por la cual se registra un TITULO de profesiones afines a la salud y se inscribe a una persona.

EL JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por el literal a del Artículo 7º del Decreto Ley 056 de 1975,

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Salud, por medio de la Resolución Nº 0085 del 7 de febrero de 1990, delegó en los Jefes de los Servicios Seccionales de Salud la función de inscribir y registrar en el territorio asignado a cada uno de ellos, los títulos de profesiones afines a la salud.

2. Que BERNABE GONZALEZ SALAZAR con cédula de ciudadanía Nº. 14 225 900 de IBAGUE- TOL. solicitó el registro del TITULO y su inscripción como NUTRICIONISTA DIETISTA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA el día 28 DE FEBRERO DE 1990

3. Que dicho TITULO se encuentra refrendado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia a folios 841 al del libro 36 P de 23 DE ABRIL DE 1990 y que además el interesado cumple con todos los requisitos exigidos en este tipo de actuaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a BERNABE GONZALEZ SALAZAR con cédula de ciudadanía Nº. 14 225 900 de IBAGUE – TOL. como: NUTRICIONISTA DIETISTA

ARTICULO SEGUNDO: Registrar el TITULO de NUTRICIONISTA DIETISTA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA a BERNABE GONZALEZ SALAZAR bajo el Nº. 183

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial a costo del interesado.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado el contenido de la presente Resolución, indicándole que contra ella sólo procede el Recurso de Reposición en los términos del Decreto Nº 01 de 1984.

CUMPLASE,

Dada en Medellín a 8 DE JUNIO DE 1990

JORGE HUMBERTO GONZALEZ HORMAZA
JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD

mmm
9 06 90

PASCUAL PEREZ RIVERA
SISTEMA NACIONAL DE SALUD
Servicio Seccional de Salud de Antioquia
División Atención Médica
Sección Control Medicamentos



República de Colombia

Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá

BIENESTAR FAMILIAR

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ

En convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CERTIFICAN QUE

Bernabé González Salazar

C. C. 14 225 900

Asistió a la capacitación en

Estrategias educativas que favorecen la acción del supervisor en los hogares sustitutos

Coordinado por la Facultad de Educación
realizado del 19 al 21 de agosto y del 23 al 25 de septiembre de 2010
con una duración total de 32 horas.
En constancia de lo cual firmamos en la ciudad de Bogotá, D. C.–Colombia

Fray Jorge Antonio Ortiz Quiroga, O. F. M.
Secretario

Marco Fidel Ochoa Lasso
Decano de la Facultad de Educación

Roberto Conde Romero
Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad-ICBF

Confecoop
CALDAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIÓN COOPERATIVA DE CALDAS
CONFECOOP CALDAS

NIT. 800.024.309-6

AUTORIZADA Y ACREDITADA CONFORME CON LAS RESOLUCIONES No. 050 Y 398 DE DANSOCIAL Y REGISTRO No. 001 Licencia de Educación no Formal Mediante Resolución No. 005948 del 4 de Agosto de 1994

Resolución Nº 435 del 12 de Septiembre 2007 de DANSOCIAL
"Por la cual otorga aval al Programa de Educación Cofinanciado por [illegible]"

CERTIFICA QUE:

BERNABE GONZALEZ SALAZAR
C.C. 14.225.900

CURSO BASICO DE COOPERATIVISMO
Intensidad 20 horas

ENERO 30 Y 31 DE 2008

Asistió al Seminario de:

Ciudad y Fecha

Conferencista

Director

No. 9632

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección Regional

CERTIFICACIÓN

La Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Valle del Cauca, certifica que el (la) Señor (a) BERNABÉ GONZÁLEZ Cédula No 14.225.900 participante por la Regional Huila, asistió al Taller Macroregional de Unidades Móviles para la Atención a Víctimas de la Violencia, el cual se realizó entre el 26 y 29 de Agosto del presente año, en el municipio de Calima-Darién.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de Agosto de 2003.

JAIME AYALA VARGAS
Director Regional, ICBF Valle del Cauca

CONVENIO NACIONAL ESPECIAL DE COOPERACION

SENA - ACOPI

CERTIFICA

Que el señor HERNANE GONZALEZ

Asistió al Seminario sobre:

ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS CON BASE EN EL H.A.C.C.P.

Intensidad *OCHO (8)* horas

Jefe Desarrollo División Empresarial Sena

Director Acopi

Conferencista

Neiva, 24 de febrero deL 2000

AGENDA XXI - CORPORACIÓN ECOLOGÍA HUMANA - FUNDACIÓN FIN

HACE CONSTAR QUE:

BERNABÉ GONZALEZ SALAZAR

C.C. No. 14.225.900 de Ibague

Cursó y Aprobó el Diplomado **Desarrollo Humano**, "Herramientas para la Vida", realizado en la Ciudad de Neiva durante el Período Académico del Semestre 01 de 2003, con una intensidad horaria de 54 horas presenciales y sus respectivas horas semipresenciales.

Rubén Darío Castilla
Corporación Ecología Humana
Presidente

Carlos Julio González Villa
Agenda XXI
Director General

Freddy Beltrán López
Fundación Interdisciplinaria Internacional
Presidente Ad/Hoc

DDH No. 034

En Neiva a los 24 días del mes de Mayo de 2003

UNION TEMPORAL ALMA VIVA Alma Viva Unión Temporal NIT 901562116-5	CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
	CERTIFICACIÓN LABORAL	
	TALENTO HUMANO	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA

CERTIFICA

Que la señor **GONZALES SALAZAR BERNABE** identificado con cédula de ciudadanía **No. 14.225.900** trabaja en nuestra Institución desde 7 de julio del 2021 hasta el 30 de septiembre del 2022 desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA,** dentro de sus funciones esta atender población con discapacidad cognitiva y mental, devengando una asignación mensual de **3.770.571** (tres millones setecientos setenta mil quinientos setenta y un pesos moneda corriente). Con contrato de trabajo a término Fijo Inferior a un año.

FUNCIONES DE PROFESIONAL EN NUTRICION: será la garante de la calidad del componente nutricional dentro del servicio, cumpliendo tiempo completo en el Servicio de alimentos, medio tiempo por proyecto de vejes SDIS y medio tiempo por el proyecto de Cundinamarca.

18. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos el contrato y la Propuesta formulada por la entidad, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
19. Garantizar el suministro de una alimentación equilibrada, balanceada, suficiente y adecuada para la población con discapacidad, a partir de las siguientes acciones de orden técnico:
20. Elaborar la minuta patrón, el ciclo de menús y análisis cuantitativo diario del ciclo de minutas propuesto y cuadro de porciones.
21. Realizar la derivación dietaría del ciclo de menús propuesto.

22. Elaborar, divulgar, publicar, dar estricto cumplimiento y hacer seguimiento de la derivación dietaria según las necesidades de la población atendida, con base al Manual de Dietas entregado por la Beneficencia de Cundinamarca.
23. Asesorar, capacitar y actualizar al tecnólogo, técnico y talento humano de cocina y comedores frente a la derivación dietaria y estandarización de porciones para el suministro alimentario, de forma mensual.
24. Organizar, dirigir y coordinar al personal auxiliar del Servicio de Alimentos
25. Supervisar la práctica de procesos y procedimientos realizados por el técnico y las/os auxiliares de alimentos.
26. Liderar los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos y verificar que las cantidades adquiridas sean coherentes con las establecidas en los análisis cuantitativos y los respectivos cuadros de porciones de alimentos o según la prescripción dietaria.
27. Supervisar el funcionamiento del Servicio de Alimentos teniendo en cuenta la normatividad vigente y el anexo técnico.
28. Velar por la calidad y la salubridad de los alimentos durante todo el proceso de producción. • Implementar, realizar seguimiento y supervisión al Plan de Saneamiento Básico y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, Guía de estandarización. Receta estandarizada, seguimiento al Programa de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos del servicio de alimentos y a la Guía de metrología, Manual de Dietas.
29. Desarrollar talleres de mensuales de Buenas Prácticas de Manufactura al Personal del Servicio de alimentos.
30. Elaborar informe mensual cualitativo de acuerdo a formato establecido por la Beneficencia.
31. Propender por la utilización óptima de los recursos disponibles.

32. Mantener ambientes de trabajo seguro y saludable, según reglamentación institucional y normativa legal vigente.
33. Conservar los útiles y equipos de trabajo asignados en condiciones óptimas de acuerdo con instrucciones técnicas.
34. Las demás inherentes a las necesidades que demande la población y las requeridas por la supervisión.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los primeros (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente

Jair Arellano M.

Jair Arellano Murillo
Representante legal.
C.C 11324486 hoja de vida.

HIJAS DE LA CARIDAD	CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA	VERSION: 02
	CERTIFICACION LABORAL	FECHA: OCTUBRE 2014
DE SAN VICENTE DE PAUL NIT 860005698-3	TALENTO HUMANO	PAGINA 1 DE 1

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL

CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA

CERTIFICA

Que el doctor: GONZALEZ SALAZAR BERNABE, identificado con cedula de ciudadanía No 14.225.900, expedida en Ibagué. presto sus servicios profesionales en nuestra Institución mediante contratos de prestación de servicios así:

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como **NUTRICIONISTA**
Plazo: Desde el 09 de diciembre de 2013 al 31 de mayo de 2021
Honorarios Mensuales: Tres millones quinientos noventa y un mil veinte pesos ($3.591.020) mcte.

Realizando las siguientes obligaciones:
1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos el contrato y la Propuesta formulada por la entidad, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Propender por la normalización del estado nutricional mediante las siguientes acciones:
• Realizar la valoración del estado nutricional
• Determinar el estado nutricional mediante la clasificación especifica.
• Elaborar el correspondiente plan alimentario individual normal o con derivación de dieta especial, considerando los gustos y preferencias de cada persona con discapacidad, con base en el Manual de Dietas entregado por la Beneficencia de Cundinamarca.
• Realizar el Seguimiento al plan nutricional y el estado nutricional a través de evolución de acuerdo a lo establecido y solicitado en el anexo técnico.
• Evaluar el comportamiento alimentario, a través de la supervisión y seguimiento de las personas realizados por el equipo interdisciplinario durante los diferentes momentos de alimentación. Divulgar, publicar, dar estricto cumplimiento y hacer seguimiento de la derivación dietaria según las necesidades de la población atendida.
3. Elaborar y presentar el programa de promoción en estilos de vida saludables durante el primer mes después de la firma del acta de inicio; y ser implementado de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.
4. Realizar intervención a las familias que lo requieran, según criterio de la Profesional de Nutrición, de lo cual debe quedar registro en historia clínica. En hoja de evolución

5. Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las personas, según programación
6. Liderar junto con el/la profesional de Terapia Ocupacional los procesos de fortalecimiento de hábitos en la mesa para reforzar de manera constante la práctica adecuada al momento de la alimentación.
7. Informar al equipo profesional sobre las dietas y estado nutricional de las personas con discapacidad con relación a los cambios evidenciados durante el contrato.
8. Elaborar informe mensual cualitativo de acuerdo a formato establecido por la Beneficencia.
9. Propender por la utilización óptima de los recursos disponibles.
10. Mantener ambientes de trabajo seguro y saludable, según reglamentación institucional y normativa legal vigente.
11. Conservar los útiles y equipos de trabajo asignados en condiciones óptimas de acuerdo con instrucciones técnicas.
12. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

SOR CECILIA GIRALDO ALZATE
Directora.
c.c. hoja de vida

E.S.E. HOSPITAL LA MESA
PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el señor **BERNABE GONZALEZ SALAZAR**, quien desempeña el cargo de Nutricionista – Dietista, identificado con la C.C. No. 14.225.900 de Ibagué, laboró para la Empresa **SERVIHOTELES S.A**. desde el 12 de Marzo de 2012 hasta el 30 de Septiembre de 2012, desempeñando sus funciones en la sede de la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa; y en la actualidad presta sus Servicios a la Empresa **LA HUERTA DEL ORIENTE**, desde el 01 de Octubre de 2012 a la fecha, desempeñando sus funciones en la sede de la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

La Mesa, 29 de Enero de 2013

ARMANDO CORREA RAMIREZ
Subgerente Administrativo E

Elaboró y Proyectó: Gloria M.

LA HUERTA DE ORIENTE LTDA.

FOMEQUE – COLOMBIA
NIT. 860.504.860-1

EL SUSCRITO DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA HUERTA DE ORIENTE LTDA

HACE CONSTAR

Que el (a) Señor(a) **BERNABE GONZALEZ SALAZAR,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N**o.14.225.900**, labora en esta Empresa desde el 1 de octubre de 2012, con un contrato por obra o labor contratada, con una asignación mensual salarial de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA**

Se expide y firma en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el día 15 del mes de marzo de 2013.

SOLIBETH GOMEZ ROJAS
COORDIANDORA DE GESTION HUMANA

SEDE ADMINISTRATIVA: Diagonal 46 No. 16-37 PBX:(57-1) 287 2555 – FAX (57-1) 285 3908 Bogotá D.C. – Colombia
PLANTA: Calle 2 No. 6-08 Fómeque – Cundinamarca
Email: lahuerta@colomsat.net.co / website: www.lahuertadeoriente.com

Cundinamarca	CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS CONGREG HNAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION	Cód: DOC.-RH-02
	DIRECCION GENERAL	Versión: 0
	CARTAS	Fecha: 2006-08
	AREA RECURSOS HUMANOS	Página: 1 de 1

CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION
NIT: 860.006.745-6

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSO HUMANO DEL CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA

Que el señor **GONZALEZ SALAZAR BERNABE** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.225.900 de Ibagué, prestó sus servicios en esta Institución como **NUTRICIONISTA-DIETISTA,** realizando las siguientes actividades: Levantar Procesos Área de Alimentación, Estandarización de Recetas, Estudio de Mercadeo y Análisis de Puntos Críticos de Control e interconsulta, desde el 02 de Enero de 2012 hasta el 29 de Febrero de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Febrero de 2012.

Cordialmente,

HNA EDITH LARA BARRERA
Jefe de Recurso Humano

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ

Iter
CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

La Universidad De San Buenaventura
Sede Bogotá, D.C.
Nit: 890307400-1

Certifica

Que el Nutricionista BERNABE GONZALEZ SALAZAR, identificado con cédula de Ciudadanía No. 14.225.900, estuvo vinculado por medio de contrato a termino fijo, en la ejecución del contrato de aporte 007 de 2010 suscrito entre la Universidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desempeñando el cargo de supervisor técnico, desde el 23 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 con una asignación salarial de $2.400.000.

De igual forma certifico que, estuvo vinculado por medio de contrato de prestación de servicios desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 23 de junio de 2011.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes marzo de 2012 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

OMAR EDUARDO PEÑA REINA
Supervisor Contrato de aporte 007 de 2010
Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá

CAPRECOM

ANESTECOOP

CERTIFICACION

Me permito certificar que el señor BERNABE GONZALEZ SALAZAR identificado con la cedula de ciudadania 14.225.900 de Ibagué, labora en la IPS CAPRECOM CLINICA DE IBAGUE desde el dia 24 de septiembre de 2007 con la Cooperativa Cooservigensa hasta el 30 de octubre de 2008 y desde el 1 de noviembre de 2008 a la fecha con la empresa DRIVE IN CERRITOS como Nutricionista Administrador del Servicio de Alimentación, prestando un excelente servicio a la clínica.

La anterior se firma hoy 6 de Octubre de 2009 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CONSUELO GUZMÁN MORALES
Coordinadora Administrativa
ANESTECOOP- IBAGUE
Tel 098-2703905

"La salud de nuestro servicio en beneficio de su empresa"

COOSERVIGENSA CTA

Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Generales
Con Enfasis en Salud
Nit 810.003.487-5

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS GENERALES CON ENFASIS EN SALUD.

COOSERVIGENSA
SEDE IBAGUE

NIT. 810.003.487-5

CERTIFICA QUE

El señor **BERNARÉ GONZÁLEZ SALAZAR**, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 14.225.900 expedida en Ibagué, labora como trabajador asociado desempeñándose como nutricionsita dietista en la clinica Manuel Elkin Patarroyo de la ciudad de Ibagué, desde el 24 de septiembre de 2007 recibiendo una compensación equivalente a tres salarios mínimos.

La presente se expide con destino al interesado, a los OCHO (8) dias del mes de Octubre del dos mil ocho (2008).

GERARDO GUEVARA B.
Administrador

Universidad Surcolombiana

NIT 891180084-2

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Universidad Surcolombiana

NIT 891180084-6

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-3

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICA:

Que el señor BERNABE GONZALEZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.225.900 de Ibagué prestó sus servicios durante el año 2004, así:

- Orden Administrativa No.ADM-0095- para la elaboración de minuta patrón de desayunos, almuerzos y comidas para la Ciudadela del restaurante del año 2004, mes de febrero de 2004.
- Orden Administrativa – para capacitación a estudiantes, asesoría a la trabajadora social, supervisión e inventoria de los restaurantes de la Universidad Surcolombiana, mes de julio de 2004
- Orden Administrativa – para supervisión e inventoria restaurantes estudiantiles de la Universidad Surcolombiana, durante los meses de septiembre y noviembre de 2004.

La presente certificación se expide a petición del interesado, para comprobar experiencia.

Neiva, febrero de 2006.

GUSTAVO ADOLFO CABRERA SILVA
Vicerrector Administrativo

Universidad Surcolombiana

NIT 891 180.084-2

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICA:

Que el señor SERNABE GONZALEZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.225.900 de Ibagué prestó sus servicios durante el año 2004, así:

Orden Administrativa No.AOM-0095- para la elaboración de minuta patrón de desayunos, almuerzos y comidas para la Licitación del restaurante del año 2004, mes de febrero de 2004.

- Orden Administrativa – para capacitación a estudiantes, asesoría a la trabajadora social, supervisión e interventoría de los restaurantes de la Universidad Surcolombiana, mes de julio de 2004
- Orden Administrativa – para supervisión e interventoría restaurantes estudiantiles de la Universidad Surcolombiana, durante los meses de septiembre y noviembre de 2004.

La presente certificación se expide a petición del interesado, para comprobar experiencia.

Neiva, febrero de 2006.

GUSTAVO ADOLFO CABRERA SILVA
Vicerrector Administrativo

Universidad Surcolombiana

NIT 891 180.084-2

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICA:

Que el señor SERNABE GONZALEZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.225.900 de Ibagué prestó sus servicios durante el año 2004, así:

Orden Administrativa No.AOM-0095- para la elaboración de minuta patrón de desayunos, almuerzos y comidas para la Licitación del restaurante del año 2004, mes de febrero de 2004.

- Orden Administrativa – para capacitación a estudiantes, asesoría a la trabajadora social, supervisión e interventoría de los restaurantes de la Universidad Surcolombiana, mes de julio de 2004
- Orden Administrativa – para supervisión e interventoría restaurantes estudiantiles de la Universidad Surcolombiana, durante los meses de septiembre y noviembre de 2004.

La presente certificación se expide a petición del interesado, para comprobar experiencia.

Neiva, febrero de 2006.

GUSTAVO ADOLFO CABRERA SILVA
Vicerrector Administrativo

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Grupo Jurídico
Regional Huila

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE CONSTAR

Que el Señor BERNABE GONZALEZ SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.225.900 expedida en Ibague, suscribió contratos de prestación de servicio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, con las siguientes especificaciones:

No. 617 del 18 de agosto de 2003
Valor: $6.240.000.oo
Objeto: Prestar los servicios como Nutricionista- Dietista en la Unidad Móvil de la Regional Huila, para la atención directa y especializada a la niñez y familias que presentan vulneración en sus derechos por situaciones de violencia y ruptura del tejido social como consecuencia del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila y en casos excepcionales fuera del departamento
Plazo: Cuatro (4) meses
Supervisión: Coordinadora Grupo Programático
Calidad del servicio: Excelente

No. 306 del 1o de marzo de 2004
Valor: $15.000.000.oo
Objeto: Prestar los servicios como Nutricionista- Dietista en la Unidad Móvil de la Regional Huila, para la atención directa y especializada a la niñez y familias que presentan vulneración en sus derechos por situaciones de violencia y ruptura del tejido social como consecuencia del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila y en casos excepcionales fuera del departamento
Plazo: Diez (10) meses
Supervisión: Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Calidad del servicio: Excelente

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Grupo Jurídico
Regional Huila

No. 1114	del 25 de enero de 2006
Valor:	$2.340.000.oo
Objeto:	Prestar los servicios como Nutricionista- Dietista en la Unidad Móvil de la Regional Huila, para la atención directa y especializada a la niñez y familias que presentan vulneración en sus derechos por situaciones de violencia y ruptura del tejido social como consecuencia del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila y en casos excepcionales fuera del departamento.
Plazo:	Cuarenta y cinco (45) días
Supervisión:	Coordinadora Grupo Asistencia Tecnica
Calidad del servicio: Excelente	

No. 1604	del 5 de mayo de 2006
Valor:	$13.400.000.oo
Objeto:	Prestar los servicios como Nutricionista- Dietista en la Unidad Móvil de la Regional Huila, para la atención directa y especializada a la niñez y familias que presentan vulneración en sus derechos por situaciones de violencia y ruptura del tejido social como consecuencia del conflicto armado y/o desastres naturales en los municipios del departamento del Huila y en casos excepcionales fuera del departamento.
Plazo:	Cinco (5) meses
Supervisión:	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Calidad del servicio: Excelente	

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa contratista en la ciudad de Neiva, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil seis (2006)

PATRICIA APALA MONTAÑO

Avenida Circunvalar Calle 21 Tel: 8754419 Fax: 8751943 Conmutador 8754180-84
Información, denuncias y quejas 01 8000 910000
www.bienestarfamiliar.gov.co
Neiva, Huila – Colombia

FUNDACION MANOS DE AMOR "MANA"

NIT [illegible] CAMARA DE COMERCIO [illegible]

Neiva 10 de 2013

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MANOS DE AMOR "MANA"

CERTIFICA

Que el señor BERNABE GONZALES SALAZAR, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 14.225.460 de Ibagué y Tolimense se desempeño laboralmente en la fundación como Voluntario desde julio de 2002 hasta diciembre del mismo año, en la ejecución del programa "PREVENCION DE LA DESNUTRICION EN LOS NIÑOS DESESCOLARIZADOS DE LA COMUNA 10 DE NEIVA" , realizando la valoración Nutricional y talleres de capacitación a la comunidad

Durante este tiempo se destacó por su responsabilidad, honestidad y entrega a la comunidad.

Dicha constancia se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

OSCAR RIOS GUTIERREZ
C.C. 12.136.819 de Cali
Representante Legal

CAMARA DE COMERCIO [illegible] NEIVA - HUILA

ALFABA

ALIMENTACION FAMILIAR BALANCEADA LTDA.

Organización, Funcionamiento, Administración Directa de Servicios de Alimentación a Nivel Industrial, Asesoría Técnico Profesional en el Ramo

AUMENTACION FAMILIAR BALANCEADA
ALFABA LTDA
NIT 800 201 717-7

CERTIFICA QUE.

El señor Bernabé González Salazar identificado con cedula de ciudadanía numero 14.225.950 de Ibagué, laboro en esta empresa como Nutricionista Dietista Coordinador del area técnica del programa *restaurantes escolares* modalidad empresa privada - **I.C.B.F. regional Huila** Realizando las siguientes funciones

1. Manejo del grupo de supervisores y personal operativo de los 87 restaurantes escolares del departamento del Huila
2. Elaboración del ciclo de menus y lista de intercambios de alimentos
3. Planear y ejecutar las jornadas de capacitación una vez por mes
4. Supervisar y coordinar con el Departamento de los restaurantes escolares
5. Supervisar el empaque y rotulo de los productos (granos y cereales)
6. Implementar las sugerencias y recomendaciones de I.C.B.F.
7. Cumplir con las leyes de la prestacion del servicio de acuerdo a las normas legales establecidas
8. Toma de muestras antropométricas a una muestra de la población escolar
9. Evaluar semestralmente el cumplimiento de las jornadas de capacitación del grupo de supervisores y funcionamiento de los restaurantes escolares

Durante el periodo comprometido, de enero 1998 a enero de 2003,distinguendose por su responsabilidad y cumplimiento en sus labores por tal motivo, cualquier solicitud solicitud que eleve ante ustedes puede ser tenida en cuenta favorablemente

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva A los 30 dias del mes de julio de 2003

Atentamente

Alfonso Manrique Medina
Gerente de proyecto
ALFABA LTDA

Santafé de Bogotá D.C. * Teléfax: 6225319 * A.A. 102981
Neiva (Huila) * Calle 4 No. 7-25 * Teléfax: 098871 720767

ALIMENTAR DE COLOMBIA

Ana Esmeralda Medina D.
c.c. 28.049.025 de Venadillo

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE ALIMENTAR DE COLOMBIA Y/O ANA ESMERALDA MEDINA D.

CERTIFICA

Que BERNABE GONZALEZ SALAZAR , identificado Con cédula de ciudadania No. 14.225.900 DE Ibague , trabajó en esta empresa durante el periodo comprendido del 16 de Diciembre de 1996 al 6 de Junio de 1997, desempeñandose como NUTRICIONISTA, en el Hospital Psiquatrico Julio Manrique (Sibate)

Dada a los veintisiete (27) dias del mes de Octubre de 1997, en Santafé de Bogotá D.C.

ALIMENTAR DE COLOMBIA

ALIMENTAR DE COLOMBIA
ANA ESMERALDA MEDINA D.
C.C. 28.049.025-B

ANA ESMERALDA MEDINA D.
Gerente General

GRUPO EMPRESARIAL SERVIR S.A.S.
901.120.583-5

IPS SERVIR

Certificado de Aptitud Laboral
INGRESO
SALUD



Fecha: 22/Dic/2022, **Hora:** 08:25:27 a.m.
Apellido: GONZALEZ SALAZAR **Nombre:** BERNABE
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 14225900
Empresa: Particular
Cargo: NUTRICIONISTA
Direccion: CRA 15 B # 4 C 40

HC: # 47668
Edad: 64 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 24/May/1958
Rh: O+

Telefono: **Celular:** 3134073013 **Email:** **Estado Civil:** Union Libre
Ciudad: Soacha- cundinamarca

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Concepto

APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Recomendaciones

Uso de Elementos de Proteccion Personal
Emplear Pausas Activas
Seguir normas de higiene y seguridad en el trabajo
Otras: *ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
*USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION SEGUN SU FUNCION LABORAR/CONTINUAR TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTE CRONICO EN SU IPS.
*DEBE USAR CORRECCION PARA VISION PROXIMA, CONTROL POR OPTOMETRIA EN 1 AÑO.
*REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 30 MIN TRES VECES POR SEMANA/DIETA BALANCEADA.
*MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
*CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Observaciones

*PACIENTE QUE, A LA FECHA, NO PRESENTA SIGNOS NI SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa por tal motivo,**la autenticidad del contenido de este cerificado se puede verificar a través de nuestros canales de contacto grupoempresarialservir@gmail.com y confirmando el código QR** ,el titular o la empresa que tiene acceso a este documento se responsabiliza legalmente por cualquier alteración en su contenido .**VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO .**

LADY MARTIN.
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
Lic. de S.O #: 3594/2016
Registro #: 8526/2015

BERNABE GONZALEZ SALAZAR
CC 14225900

Huella Digital

Cra. 9 No. 12 - 44 Soacha
Tel.: 900 21 46
Cel: 312 511 87 55
E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com
comercial@servirips.com

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **BERNABE GONZALEZ SALAZAR**

C.C. **14.225.900** de **IBAGUE**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Ingeniera de Alimentos

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT.52103484-3

FECHA EXPEDICION: 19/12/22

FECHA VENCIMIENTO: 19/12/23

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725
Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá, D.C.

LABORATORIO CLÍNICO

ANALISIS CLINICO ESPECIALIZADO
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U.Colegio Mayor de Cundinamarca

Fecha de toma:	21-dic.-22 Hora: 1:56 p. m.	F. impresión:	21/12/2022 2:00:06 p. m.
Consecutivo:	14705 - 1674	Entidad:	ASESORIA INTEGRAL
Paciente:	BERNABE GONZALEZ SALAZAR	Doctor:	
Identificación:	CC : 14225900	Empresa:	
Edad:	64 Años Género: MASCULINO		

EXAMEN	RESULTADO	VR DE REFERENCIA	TECNICA
INMUNOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 21/12/2022 1:59:08 p. m.***	
HONGOS KOH PRUEBA DIRECTA	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA		Microscopia
MICROBIOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 21/12/2022 1:59:19 p. m.***	
FROTIS FARINGEO			
Reaccion Polimorfonuclear:	ESCASA		
Flora Normal de Cavidad Faringea			

8*[[+2]]8*%]+[88[]][[

Validado por

DRA. CAROLINA CASTILLO ROMERO
TP 52000000
BACTERIOLOGA U.C.M.C

CONSULTORIOS MEDICOS

MEDICINA GENERAL • ODONTOLOGÍA
LABORATORIO CLÍNICO • FARMACIA

Tels.: 575 1803 - 736 2474 - 316 301 7236
Carrera 7 No. 11 - 42 • Soacha - Centro

Fecha Diciembre 22. 2022 Documento ID 14.225.900

Nombre Bernabe Gonzalez Solazar

CERTIFICADO MEDICO
PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Institución Fundación Hartha Charón Grado _____ Edad 64 años

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA:

Que el (la) paciente citado (a) asistió a Exámen Médico, encontrándose actualmente en buen estado de salud.

Apto para manipular alimentos Si X No _____

T.A. 12/8 F.C. 83' Temperatura 36.2 Peso 74kg Peso Ideal IMC. 29.1 Talla 159.5m

Debe recibir el tratamiento previo para: No

Debe renunciar a las siguientes prestaciones: -

Agudeza Visual O.D. con gafas 20/20 O.I. con gafas 20/20

Agudeza Auditiva y Otoscopia: No alteraciones auditivas

F.U.R. _____ GRUPO SANGUINEO "O" R.H. Positivo

RESULTADOS DE LABORATORIO Hongos KOH y frotis parasitario negativos

VACUNAS Actualizadas

Apto

Atentamente: _____
Firma MEDICO

VICTOR ENRIQUE SOUZA
Medicina Familiar
RM. 1034314010

Registro No. 1034314010

LABORATORIO CLÍNICO
ANALISIS CLINICO ESPECIALIZADO
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacteriologa U.Colegio Mayor de Cundinamarca

Fecha de toma:	21-dic.-22 Hora: 1:56 p. m.	F. impresión:	21/12/2022 2:00:06 p. m.
Consecutivo:	14705 - 1674	Entidad:	ASESORIA INTEGRAL
Paciente:	BERNABE GONZALEZ SALAZAR	Doctor:	.
Identificación:	CC : 14225900	Empresa:	
Edad:	64 Años Género: MASCULINO		

EXAMEN	RESULTADO	VR DE REFERENCIA	TECNICA.
INMUNOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 21/12/2022 1:59:08 p. m.***	
HONGOS KOH PRUEBA DIRECTA	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA		Microscopia
MICROBIOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 21/12/2022 1:59:19 p. m.***	
FROTIS FARINGEO			
Reaccion Polimorfonuclear:	ESCASA		
Flora Normal de Cavidad Faringea			

8*[[+2][8*%]+[88[]][[

Validado por

DRA CAROLINA CASTILLO ROMERO
TP 1231...
BACTERIOLOGA U.C.M.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14558067737

(415)7707212489984(8020) 000001455806773 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 2 5 9 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 4 2 2 5 9 0 0	1 9 7 7 0 5 0 9

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	SALAZAR	BERNABE	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 P 54 A 00 SUR BRR ROMA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
bernyjos@hotmail.com		4 5 9 1 2 1 1	3 1 3 4 0 7 3 0 1 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	1 9 9 1 0 6 0 3	7 4 9 0	1 9 9 1 1 2 0 3	9 6 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14558067737

(415)7707212489984(8020) 000001455806773 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 2 5 9 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 9	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 0 7 0 2 2 2 (Año Mes Día)	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 7 0 2 2 2 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	1 2 9 0 7 1	
78. Departamento:	4 1	
79. Ciudad/Municipio:	2 3	
Vigencia:		
80. Desde:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	%
83. Nacional público:	%
84. Nacional privado:	%
85. Extranjero:	%
86. Extranjero público:	%
87. Extranjero privado:	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1		Año Mes Día	-
2		Año Mes Día	-
3		Año Mes Día	-
4		Año Mes Día	-
5		Año Mes Día	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14558067737

(415)7707212489984(8020) **000001455806773 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
	-	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Otro tipo de establecimiento 9 9

161. Actividad económica: Otras actividades de servicios per 9 6 0 9

162. Nombre del establecimiento: GONZALEZ SALAZAR BERNABE

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 47 19 A 03

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 2 9 0 7 1

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 0 7 0 4

168. Teléfono: 3 1 3 4 0 7 3 0 1 3

169. Fecha de cierre AAAA MM DD

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil; AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre AAAA MM DD

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil; AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre AAAA MM DD

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242422153

780
19:48:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) ciudadano(a) BERNABE GONZALEZ SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14225900

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio o de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente las reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273579

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024 - 07:24 pm

Código de verificación: **273579QCQZK_WV2O3_29694**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BERNABE GONZALEZ SALAZAR**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **14225900** de IBAGUE

(CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019)

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5. artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 07:27:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14225900** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86365648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las **07:29:59 PM** horas del **28/02/2024**, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14225900**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ SALAZAR BERNABE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección General: Carrera
[illegible] Bogotá
[illegible]
Atención al ciudadano: Bogotá
[illegible]
[illegible]
Línea gratuita nacional:
[illegible]
Correo electrónico:
[illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 19:32:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14225900
Código de Verificación	14225900240228193233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

[redacted] LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:30 horas del 26/02/2024 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14225900**, Apellidos y Nombres **GONZALEZ SALAZAR BERNABE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realizó en cumplimiento por la entidad o empresa **FUNDACION MARTHA CHACON** con NIT **900317029-1** y se solicitó específicamente para el proceso de Selección o Vinculación laboral o profesional en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se crean garantías para el ejercicio de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra los niños y se crea el registro de inhabilidades para dichas conductas punibles"* y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" por establecerse en las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normas concordantes al tratamiento de datos.

Nro. de Inhabilidades relacionadas: 0 (Cero)

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 14225900
NOMBRES Y APELLIDOS	Gonzalez Salazar,Bernabe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gonzalez Salazar,Bernabe , a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BERNABE GONZALEZ SALAZAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14225900,** se encuentra afiliado/a desde **07/12/1977** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General - 2024-02-29--10:12:36 AM
Tipo Identificación
No. Identificación
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Estado Identificación
Detalles
CC
14225900
BERNABE
GONZALES
SALAZAR
Vigente
Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BERNABE GONZALES SALAZAR identificado(a) con CC 14225900 registra la siguiente información:
2024-02-29--10:12:36 AM
Información Académica
Tipo Programa
Origen (Extranjero / Local)
Profesión u Ocupación
Fecha Inicio ejercicio / Acto Administrativo
Acto Administrativo
Entidad Expedidora
UNV
Local
Nutrición y dietética
1990-06-08
206
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
SISPRO
t. Contacto